

**OTRAS FUNCIONES****1**

- SFP podrá remover a titulares de Unidades Administrativas.

2

- No ejercerá recursos públicos porque será la autoridad normativa.

#INICIATIVA**Dan más dientes a la SFP**

- El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que plantea transferir facultades de la Secretaría de Hacienda a la de la Función Pública (SFP).

Las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal buscan combatir la corrupción, reducir gastos y eficientar las labores al evitar la duplicación de funciones y tareas para consolidar la austeridad republicana.

Concentra en la SFP la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas, el rediseño del funcionamiento de los órganos de control interno, y la centralización de la política de contrataciones públicas, para asegurar un adecuado uso de recursos.

También prevé el rediseño en la organización y funcionamiento de los órganos internos.

A. GARCÍA Y E. CASTILLO